

MIÉRCOLES, 16 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 200

## 2.3.OTROS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA

**CVE-2019-9044** *Resolución de 7 de octubre de 2019, de clasificación del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Villa de Noja, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

El Ayuntamiento de Villa de Noja ha tramitado expediente para la clasificación del puesto de trabajo de Tesorería, el cual tras la preceptiva modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo aparece reservado en su Relación de Puestos de Trabajo a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.

La Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Villa de Noja, ha sido aprobada definitivamente por el Pleno Corporativo el día 29 de agosto de 2019 (B.O.C nº 175, de 11/9/2019), figurando dentro de la misma la reserva del citado puesto de Tesorería a Funcionarios con Habilitación de carácter Nacional.

Así mismo, el Ayuntamiento de Villa de Noja, en sesión plenaria celebrada con fecha 16 de abril de 2019 (BOC número 105, de 3/6/2019), adopta acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General de ese Ayuntamiento para el ejercicio 2019, incluyéndose en dicho Presupuesto General, dentro del preceptivo Anexo de Personal que recoge la Plantilla Municipal de Puestos de Trabajo, el referido puesto de Tesorero, reservando su provisión a Funcionarios de Habilitación Nacional.

Igualmente, se remite a esta Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria, providencia dictada por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Villa de Noja, de fecha 2 de septiembre de 2019, consistente en solicitar a esta Dirección General, como órgano competente de la Comunidad Autónoma, la clasificación de la plaza de Tesorería, para que dicho puesto de trabajo sea provisto por Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada, pudiendo ser cubierto a través de los sistemas de provisión de puestos de trabajo previstos en la legislación vigente para funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.

La clasificación de este puesto de trabajo corresponde a la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Corporación Local, según lo previsto en la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, competencia que ha sido atribuida a esta Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, en virtud del Decreto 106/2019, de 23 de julio.

Procede, por tanto, una vez examinada la propuesta municipal y la documentación obrante en el expediente administrativo, así como verificado el cumplimiento de los requisitos legal-

CVE-2019-9044

MIÉRCOLES, 16 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 200

mente exigidos, que por esta Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria se dicte Resolución en la siguiente forma:

Ayuntamiento: VILLA DE NOJA.

- Clasificación, del siguiente puesto de trabajo, reservado a Funcionarios con Habilitación de carácter Nacional:

Puesto: TESORERO.

Subescala: Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada.

Sistema de provisión: Concurso de Méritos.

Dicha Resolución se notificará al Ayuntamiento interesado y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria. Así mismo se comunicará al Ministerio de Política Territorial y Función Pública el cual la publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 7 de octubre de 2019.

La directora general de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria,  
M<sup>a</sup> Rosa Valdés Huidobro.

[2019/9044](#)